333

PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

Carrera 13H N. 31-39
Bogotá D.C.
pcgingenieriasas@gmail.com
3057041753

Bogotá, 29 de febrero de 2024

Alcaldía Local de Fontibon
R No. 2024-591-002073-2
2024-02-29 15:07 - Folios: 175 Anexos: 0
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem D: PCG INGENIEROS ASOCIADOS

Señores
DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN
ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN

JUAN SEBASTIAN RAMIREZ GARCIA
SUPERVISOR FDLF
Ciudad

OFICIO PCG FDLF – 009 -2023

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLF- CIN – 405 -2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" cuyo objeto es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Radicación Corte de obra Contratista.

Estimados

El presente oficio corresponde a la revisión de los siguientes documentos que hacen parte del primer corte por parte del contratista de obra:

- Certificación de cumplimiento
- Informe de actividades
- Certificado de parafiscales
- Factura
- Certificación cuenta bancaria
- RUT
- Informe de Supervisión
- Acta parcial de cobro
- Memorias de calculo
- Informe técnico
- Informe social
- Informe gestión ambiental
- Informe SST

Cordialmente,

pcginterventoria405@gmail.com
3144505501

HAROLD O. CARO PINZON
C.C. No. 1.013.605.307 de Bogotá
R/L S. PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS
NIT: 901.369.014 – 6

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
FECHA: _____ HORA: 2:46pm
RECIBIDO POR: TINA A
TEL: _____

29 FEB 2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CONSORCIO OBRAS SAN PABLO** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al primer corte del periodo entre el 31 de enero de 2024 y el 29 de febrero de 2024.

Contrato:	COP-404-2023
Tipo de Contrato:	OBRA PÚBLICA
Contratista:	**CONSORCIO OBRAS SAN PABLO**
NIT	No. 901.785.295-2
Objeto:	**"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LAINFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"**
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES Y 15 DIAS
Fecha Iniciación:	31 de enero de 2024
Fecha de Terminación Inicial	14 de mayo de 2024
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 309.090.944
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$86.481.643 (1er. pago)
Porcentaje de avance:	27,98%

El representante legal, certifica que el **CONSORCIO OBRAS SAN PABLO,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma al primer (1) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

HAROLD O. CARO PINZÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORÍA
C.C. No. 1.013.605.307 de Bogotá D.C
PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN
C.C. No. 1.030.585.034 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Fontibón (E)

FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
C.C. No. 1.015.394.640 de Bogotá D.C
Apoyo a la Supervisión FDLF

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-COP-404-2023
Periodo y/o No. de Pago	31 de enero de 2024 al 29 de febrero 2024 – Pago No. 01
Nombre Del Contratista	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
Nit:	901785295-2
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C"
Fecha de Inicio	31 de enero de 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 de mayo de 2024
Póliza	PÓLIZA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CSC-100010050 PÓLIZA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA SEGURO DE CUMPLIMIENTO CSC-100040601

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Cláusula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría PCG INGENIEROS S.A.S, está la revisión y aprobación de los respectivos informes mensuales del contratista de obra OBRAS SAN PABLO y acompañado del seguimiento realizado por parte del apoyo a la supervisión, se realizan comités de obra cada 15 días, durante el periodo a certificar, en los cuales se verificaran cada uno de los componentes que hacen parte integral del contrato de supervisión es decir del técnico, administrativo, jurídico, financiero, social, ambiental y SST, esto con la finalidad de dar un correcto seguimiento y control de las actividades realizadas en la ejecución del contrato de obra COP-404-2023, a continuación se presentan las diferentes fechas de cada uno de los comités realizados:

NUMERO DE COMITÉ	FECHA
COMITÉ DE OBRA No. 1	14/02/2024
COMITÉ DE OBRA No. 2	22/02/2024

De acuerdo con lo que establece el anexo técnico, las hojas de vida de los profesionales se enviaron a la interventoría, para su respectiva revisión y aprobación, posterior a la firma del acta de inicio. Cabe resaltar que el contrato se encuentra en el primer mes, por lo cual estuvo en la etapa de diagnósticos, en los que se realizó y presento a la interventoría para su posterior aprobación, el informe de diagnóstico La etapa de diagnósticos ha dejado antecedentes del inmueble patrimonial, así mismo como el estado de muros, pisos, cubierta, carpintería y redes e instalaciones, y a partir de este análisis, poder darles prioridad a algunas zonas acorde al presupuesto. A final del mes de febrero, para el Acta Parcial No. 1 se realizaron los informes mensuales de los componentes Técnico, SST, Ambiental y Social.

El contratista de obra por medio de la supervisión de la interventoría hizo entrega de los siguientes documentos con sus respectivos números de radicado:

RADICADO	ASUNTO	FECHA
20245910020732	ENTREGA INFORME AMBIETAL No. 1	29/02/2024
20245910020732	ENTREGA INFORME SOCIAL No. 1	29/02/2024
20245910020732	ENTREGA INFORME SST – No. 1	29/02/2024
20245910020732	ENTREGA INFORME TECNICO No. 1	29/02/2024

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$309.090.944
Valor total	$309.090.944
Pago No. 1	$86.481.643
Saldo por ejecutar	$222.609.301

Específico

Se anexa acta parcial de obra número 1, la cual contiene los ítems ejecutados en el período de referencia, en este caso, del 31 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, la cual está debidamente revisada, aprobada y suscrita por las partes. Adicionalmente se presenta un informe de actividades, el cual certifica el cumplimiento de las obligaciones específicas.

Por parte del apoyo a la supervisión se deja constancia que se ejecutaron las actividades relacionadas en el acta parcial, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas contempladas en los documentos contractuales y precontractuales del proyecto.

Es importante mencionar que, por parte del contratista, se radicó al FDLF un oficio con numero de radicado 20245910010892, por medio del cual no acepta el pago del anticipo dado que el mismo cuenta con los índices financieros para ejecutar el proyecto sin dicho anticipo.

Durante el primer mes de ejecución, entre el día 31 de enero 2024 y 14 de febrero de 2024, se realizó el diagnóstico del inmueble de la Casa de la Cultura, para determinar el estado de su infraestructura y acorde a esto, poder priorizar las zonas de la cubierta y la mampostería. Durante esta etapa se hizo levantamiento de teja de barro en un área reducida, para analizar la composición de la cubierta y el cielo raso. Se determinó que en la última intervención en el año 2010 se fundió mortero debajo de la teja de barro, lo cual estaba generando bastante peso a la cubierta. En la etapa de diagnóstico se establece hacer un retiro de todo ese material para aligerar el peso en la cubierta de estructura en madera. Se analizó la composición del pañete de los muros con el fin de hacer los arreglos de estas áreas con los mismos materiales y acabados. Posteriormente, del 15 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024 se empezaron a ejecutar las obras en el inmueble patrimonial, empezando y priorizando su cubierta. Se inició con el levantamiento total de la teja de barro para impermeabilizar la cubierta. En este se hizo el retiro del mortero en la cubierta y se dejó la superficie plana, para proceder a impermeabilizar con manto asfáltico. Durante ese proceso aparecieron puntos de humedad por fisuras, las cuales fueron atendidas con pañetes impermeabilizantes.

El alcance del contrato de obra pública en mención es, como se estipulo en la etapa precontractual, la intervención de reparaciones locativas de la Casa de la Cultura de Fontibón.

Por parte del apoyo a la supervisión se deja constancia que se ejecutaron las actividades relacionadas en el acta parcial, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas contempladas en los documentos contractuales y precontractuales del proyecto.

El presente informe de supervisión se firma el 13 de marzo de 2024.

HAROLD CARO PINZÓN
C.C. 1.013.605.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente de la Interventoría
PCG Ingenieros Asociados SAS

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
C.C. 1.030.585.034 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Fontibón (E)

FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA
C.C. 1.015.394.640 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión

337

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO DEL 31 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLF-COP-404-2023 – 29 de diciembre de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.785.295-2
REPRESENTANTE LEGAL	GISSEL TATIANA ASCANIO LEON
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (3) MESES (15) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$309.090.944
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 86.481.643
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601210000001758
FECHA ACTA DE INICIO	31 de enero de 2024
PRÓRROGA[1]	N.A.
ADICIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	14 de mayo de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.**

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDPC.	Se llevará cabo cada una de las responsabilidades y condiciones de tal manera que se cumplan los tiempos establecidos contractualmente.	Informe técnico. Seguimiento a cronograma por parte de interventoría.
2. Dar cumplimiento a lo pactado en el Acuerdo No. 15 de 2016, estipulado por la JAL	Se realizará la presentación ante la JAL. En la alcaldía local.	Está pendiente de exponer la presentación, de acuerdo a la agenda de la JAL.
3. Contar con los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.	Seguimiento de asistencia diaria	Bitácora actualizada con los avances diarios.
4. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	Se atenderán cada una de los ofrecimientos y con estricto control los requerimientos por interventoría.	Comités de obra Informes y bitácora de obra.
5. Recibir por parte del FDLF para el cumplimiento de las obligaciones pactadas el lugar donde se desarrollen las obras de mantenimiento objeto de este contrato. Tal circunstancia se hará constar en un acta donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas no intervenidas y el estado de estas; dicha acta será suscrita por el interventor y el contratista y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos en los que conste el estado en que se entrega la obra.	Acta de estado actual de la obra del día 31 de enero de 2024	Acta firmada por interventoría y contratista.
6. Realizar el diagnóstico definitivo de cada una de las fichas de pre diagnóstico suministradas por el FDLF utilizando el recurso solicitado de dibujante, topógrafo, equipo de topografía, componente	Se hizo entrega del diagnóstico de acuerdo a las condiciones de la obra.	Se entrega diagnostico a la interventoría con el oficio CON-OSP-FON-02 el día 13 de febrero de 2024

social y componente ambiental según corresponda		
7. Efectuar los diagnósticos de la Casa de la Cultura de Fontibón correspondientes a los listados entregados por el FDLF a intervenir en mantenimiento y/o dotación, mediante el presente contrato.	Se hizo entrega del diagnóstico de acuerdo a las condiciones de la obra.	Se entrega diagnostico a la interventoría con el oficio CON-OSP-FON-02 el día 13 de febrero de 2024
8. Ejecutar las obras e instalaciones objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada.	Se ejecutará la obra bajo los precios establecidos y con total responsabilidad.	Bitácora Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.
9. Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes bienes de interés cultural y escenarios de las actividades objeto de este contrato detallado en GANTT o similares, indicando de manera detallada la forma y tiempo calculados para la ejecución de las obras en La Casa de la Cultura de Fontibón. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético dentro de los primeros veinte (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Cronograma de actividades anexado al diagnóstico radicado con el oficio CON-OSP-FON-02 el día 13 de febrero de 2024	Se entregará a la interventoría y supervisor de la obra en medio electrónico y físico de requerirse.
10. Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al parque del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados	Se establecerán fechas para las visitas de obra por parte de interventoría y supervisión del proyecto.	Registros fotográficos y diagnóstico radicado con el oficio CON-OSP-FON-02 el día 13 de febrero de 2024

11. Permitir visitas a las obras, al interventor y supervisor del contrato, o a los funcionarios del IDPC debidamente autorizados.	Se dará acceso al personal encargado y autorizado para las respectivas visitas donde queda registrado en la bitácora de la obra.	Bitácora de la obra
12. Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.	Contar con personal capacitado y calificado para la ejecución de la obra.	Entrega de documentos del personal.
13. Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.	Todos los equipos, herramientas y materiales necesarios estarán en condiciones adecuadas para su debido funcionamiento e implementación.	Registro fotográfico Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.
14. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato	Contar con fichas técnicas y certificados de material según corresponda.	Entregar carpeta con documentación técnica a interventoría.
15. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.	Se dará manejo idóneo a cada uno de los materiales y uso pertinente en cada actividad.	Registro fotográfico Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.
16. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	Se tendrá siempre atención a cualquier solicitud de la supervisión del contrato	En las actas de comité del día 14 y 22 de febrero.
17. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes	Se tendrá siempre atención a cualquier solicitud de la supervisión del contrato	En las actas de comité

18. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	Se hará la disposición requerida del material sobrante y el aseo correspondiente de la obra.	Registro fotográfico Comités Actas
19. Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas	Se realizarán las respectivas reparaciones en las áreas según corresponda.	Actas Informe de obra
20. Responder frente al FDLF y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato	Se responderá de manera oportuna y veraz a los daños que puedan presentarse.	Actas de vecindad Informe mensual
21. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	Se realizará el suministro e instalación de dicha valla para dar información al público.	Registro fotográfico Visita de obra Informe
22. Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato	Se diligenciará con estricta rigurosidad la información mensual de acuerdo a los avances del proyecto.	Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024. Bitácora de obra
23. Durante la ejecución del contrato se pueden presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el anexo propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentará al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con cotizaciones de los materiales. El interventor revisará, evaluará y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación del	Entrega de información técnica y administrativa con tiempos oportunos para la verificación y aprobación.	APUs Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.

supervisor del FDLF para ejecutarlas		
24. Suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en lo presentes pliegos de condiciones, al igual que el personal administrativo para la respectiva gestión documental para organizar, foliar, legajar y mantener actualizado el archivo del contrato cuando la interventoría y/o supervisor del contrato lo requiera.	Se mantendrá el personal profesional especificado en el contrato	Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.
25. Constituir las garantías que se exija en el contrato.	Se cumplirán cada una de las garantías estipuladas según corresponda. Las pólizas se cargaron al SECOP durante el proceso de adjudicación del contrato.	Cargado al sistema del SECOP
26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se realizará todo aquello que sea necesario para llevar a cabo la obra.	Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.
27. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	De acuerdo a los tiempos establecidos se presentarán los documentos requeridos.	Entrega documentos por medio electrónico o físico a la interventoría.
28. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLF o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos	Se acatará cada una de las instrucciones u observaciones dadas por el interventor.	A pesar que no se han recibido requerimientos estamos atentos para dar una respuesta oportuna a los requerimientos que realice la interventoría y la comunidad
29. Velar por que el FDLF se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	Compromiso y responsabilidad total para con el desarrollo de la obra y buen manejo de terceros.	Póliza responsabilidad civil extracontractual
30. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor delegado por el FDLF realicen las autoridades locales.	Se acatarán todas las observaciones o solicitudes en el menor tiempo posible.	Informe de situación y respuesta ante interventoría o supervisor del proyecto.
31. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del	Se realizarán charlas con el personal relacionado en obra	Plan de sgsst En los informes de obra

contrato en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones		
32. Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, los cuales deberá cumplir a lo largo del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.	Se realizaron los correspondientes programas ambiental y social.	Se radicaron a la interventoría de forma física.
33. Cumplir con los procesos, procedimientos y formatos señalados en el manual de interventoría del IDPC y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se acatará cada una de las instrucciones mencionadas dentro de los procedimientos.	Registros fotográficos Informe técnico radicado con el oficio CON-OSP-FON-10 el dia 23 de febrero de 2024.
34. Elaborar un plan de calidad dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	Presentación plan de gerencia proyectos de acuerdo al facto de calidad ofrecido	Oficio # CON – OSP – FON – 07 radicado a interventoría.
35. Presentar en el plan de inspección ensayos que hace parte del plan de calidad, el cual debe ser aprobado por la interventoría del contrato y el supervisor, los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato.	Se tendrán en cuenta y se aplicará de acuerdo a lo estipulado en el plan.	Entregado a interventoría en medio físico.
36. Dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental aplicable entre ellas el Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo	Dentro del plan de manejo ambiental se contempla la implementación de estas normativas.	Se radicaron a la interventoría de forma física.

de 2013 y la Resolución No 01115 del 26 de septiembre del 2012 y todas aquellas que los modifiquen o sustituyan.		
37. Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de acuerdo con los lineamientos técnico-ambientales establecidos en las resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015, el contenido de dicho plan se enfoca en el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final). Los recursos económicos que se generen del aprovechamiento de residuos dispuestos en sitios de reutilización y /o reciclaje y/o aprovechamiento, deberán ser reinvertidos en la ejecución del contrato	De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1115 de 2012 de secretaria distrital de ambiente, se menciona que los proyectos con áreas que superen los 5.000m2 o que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000m3 se exige el plan de gestión integral de residuos.	No se aplicará plan de gestión integral puesto que el proyecto a ejecutar no cumple las condiciones dadas por la resolución 1115 de 2012.
38. El plan deberá ser presentado al Referente PIGA del FDLF dentro de los 5 días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental ya que para el desarrollo de las obras que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000 m3 o que su área construida supere los 5.000 m2, previo al inicio de actividades, se deberá elaborar, registrar y anexar en la página WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan de Gestión de RCD en obra. Hecho cuyo cumplimiento será constatado por la autoridad ambiental en cualquier momento so pena de los procesos sancionatorios a que haya lugar.	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental.
39. Junto con el Plan de Gestión Integral de RCD se deberá presentar el Formato de Registro de RCD diligenciado, El formato se debe solicitar al Referente PIGA.	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental ya que para el desarrollo de las obras que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000 m3 o que su área construida supere los 5.000 m2,	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental.

	previo al inicio de actividades, se deberá elaborar, registrar y anexar en la página WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan de Gestión de RCD en obra. Hecho cuyo cumplimiento será constatado por la autoridad ambiental en cualquier momento so pena de los procesos sancionatorios a que haya lugar.	
40. Mensualmente el contratista reportar al Referente PIGA el Formato Reporte RCD con las cantidades de RCD generadas, de material aprovechado y disposición final, además de los anexos 2 y 3 establecidos por la Resolución 932 de 2015 y sus soportes respectivos, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA.	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental ya que para el desarrollo de las obras que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000 m3 o que su área construida supere los 5.000 m2, previo al inicio de actividades, se deberá elaborar, registrar y anexar en la página WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan de Gestión de RCD en obra. Hecho cuyo cumplimiento será constatado por la autoridad ambiental en cualquier momento so pena de los procesos sancionatorios a que haya lugar.	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental.
41. Mensualmente junto con el Formato Reporte RCD se deberá reportar al Referente PIGA copia digital de los certificados de disposición final y/o aprovechamiento y los PIN de las volquetas que realizan el transporte de estos residuos, así como los demás formatos establecidos por la autoridad ambiental.	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental ya que para el desarrollo de las obras que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000 m3 o que su área construida supere los 5.000 m2, previo al inicio de actividades, se deberá elaborar, registrar y anexar en la página WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan de Gestión de RCD en obra. Hecho cuyo cumplimiento será constatado por la autoridad ambiental en cualquier momento so pena de los procesos sancionatorios a que haya lugar.	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental.
42. Mensualmente se deberá reportar al referente PIGA los indicadores de seguimiento de gestión de RCD establecidos en la Resolución 932	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental ya que para el	No aplica porque la cantidad de residuos generados no son suficientes para abrir Pin ambiental.

de 2015, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA:	desarrollo de las obras que generen volúmenes de RCD mayores a 1.000 m3 o que su área construida supere los 5.000 m2, previo al inicio de actividades, se deberá elaborar, registrar y anexar en la página WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Plan de Gestión de RCD en obra. Hecho cuyo cumplimiento será constatado por la autoridad ambiental en cualquier momento so pena de los procesos sancionatorios a que haya lugar.	
43. Se deberá entregar copia digital del documento de habilitación de operación o el que haga sus veces de las escombreras o sitios de disposición final, entregado para tal fin por la autoridad ambiental competente en el territorio.	Se entregarán los certificados correspondientes a la disposición final en escombrera certificada.	Se enviarán por medio electrónico y físico de ser pertinente a la interventoría.
44. Dar cumplimiento a los demás criterios ambientales que sean establecidos por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la que haga sus veces	De acuerdo a la guía se dará cumplimiento a los lineamientos de contratación sostenible.	Informe mensual ambiental para entregar a interventoría.
45. Se debe propender por materiales que sean menos contaminantes y/o con menores efectos sobre el medio ambiente y el ser humano. Las fichas técnicas de los productos deberán ser entregadas al responsable ambiental como medio de verificación	El ingeniero ambiental realizará un seguimiento a las fichas técnicas y hojas de vida de los materiales a implementar.	Informe mensual ambiental para entregar a interventoría.
46. En la pintura se preferirá aquella que tenga menos efectos nocivos sobre el medio ambiente y a la salud. Se deberá entregar la certificación correspondiente y la ficha técnica como medio de verificación.	Se realizará una revisión de las características de la pintura seleccionada para cumplir con el requerimiento ambiental y de salubridad.	Entrega de fichas técnicas a interventoría y supervisión, las cuales deberán ser verificadas por el ing. ambiental
47. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993, sus decretos	Se entregará toda la información pertinente que sea solicitada por parte de la interventoría	Informes de obra o actas de acuerdo con lo solicitado por interventoría.

reglamentarios y la ley 789 de 2002. También deberá suministrar al interventor la información que éste requiera al respecto.	cumpliendo a cabalidad las leyes estipuladas.	
48. Suscribir una carta de compromiso para el cumplimiento de las normas vigentes de imagen corporativa del Distrito Capital.	Se suscribe carta de compromiso	Carta entregada a interventoría el día 31 de enero.
49. El contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.	Se realizará previa señalización de los espacios en obra, charla de seguridad y salud en el trabajo a todo el personal involucrado y por ultima la entrega de EPP a todo e personal.	Entregado en el plan SST a interventoría por medio físico.
50. Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico	De acuerdo con las condiciones del proyecto, no se requiere de permisos o licencias exclusivamente. Se aplicarán los lineamientos presentados por el IDPC. Sin embargo, se realiza el trámite de PMT, plan de manejo de tráfico.	Radicado ante la secretaría de movilidad para su respectiva aprobación y posterior entrega a la interventoría en medio electrónico y físico.
51. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. No. NT-061-ESP REV. 1 PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS	No aplica porque el predio no cuenta con servicio de gas natural.	No aplica porque el predio no cuenta con servicio de gas natural.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE SE APORTA PENSION**
	COMPENSAR, SALUD TOTAL, FAMISANAR, MUTUAL SER, CAPITAL SALUD	ARL SURA	COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN, COMPENSAR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **FIRMA:** **Nombre:** GISSEL T. ASCANIO **Cédula: 1.095.793.967** CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato	**INTERVENTOR** **FIRMA:** **Nombre:** HAROLD CARO PINZON **Cargo:** REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PCG INGENIEREOS ASOCIADOS SAS **PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION** **FIRMA:** **Nombre: FRANK JAMIR CUADROS GUATAQUIRA** **C.C. No. 1.015.394.640 de Bogotá DC** **ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)** **FIRMA:** **Nombre: DIEGO ALEJANDRO MALDONADO** **C.C. 1.030.585.034 de Bogotá DC**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
NIT 901.785.295-2

COSP-FON-001

Alcaldía Local de Fontibon
R No. 2024-591-001089-2
2024-02-02 15:42 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

Bogotá, D.C. 02 de febrero de 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
DIEGO ALEJANDRO MALDONA ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)

Objeto:
CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA FDLF – COP - 404 – 2023

Asunto: Solicitud de no aceptación de anticipo de obra

Cordial saludo

Por medio del presente me permito informar que hemos tomado la decisión de no aceptar el anticipo de obra del 30% que se encuentra consagrado en la cláusula 6 del contrato de obra, debido a que por los tiempos que establece la fiduciaria impactaría los tiempos de la obra y el consorcio puede suplir económicamente el valor del anticipo.
Lo anterior obedece a no tener ningún percance en el tiempo de plazo pactado en el contrato.

Cordialmente,

GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
C.C. 1.095.793.967 de Floridablanca, Santander
Representante Legal
Consorcio Obras San Pablo

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
NIT 901.785.295-2

CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES (ART. 50 LEY 789/02 y complementarios)

Yo GISSEL TATIANA ASCANIO LEON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.793.967 en mi calidad de Representante Legal del Consorcio Obras San Pablo identificado con Nit 901.785.295-2, **CERTIFICO** que el consorcio ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Y no se encuentra en mora en dichos aportes en los 6 últimos meses anteriores a la fecha. Así mismo porque sus miembros son sujetos pasivos al Impuesto Sobre la Renta para la Equidad –CREE-, según el Art. 20 de la Ley 1607 de 2012, está exonerada de los pagos parafiscales, ICBF y SENA.

Esta certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

GISSEL TATIANA ASCANIO LEÓN
C.C. 1.095.793.967 de Floridablanca, Santander
Representante Legal
Consorcio Obras San Pablo
Nit 901.785.295-2

351

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
NIT 901.785.295-2
CL 128 A 54 B 56 TO 1 OF 906
Tel: (601) 8539952
Bogotá - Colombia
gissel.contadora@gmail.com

Detalle de producto
No. COSP 1

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(000) 2670114 - Ext. 000
Dirección	Cra. 99 #19-43	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha
2024-03-11

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.. CORTE No 1 MAS AIU	1.00	84,783,290.00	84,783,290.00
2	COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT) INCLUIDO AIU (B)	1.00	392,055.00	392,055.00
3	COSTO PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SISO (PGA&SISO) INCLUIDO AIU (C)	1.00	1,011,685.00	1,011,685.00
4	COSTO PLAN DE GESTION SOCIAL (PGS) INCLUIDO A.I.U (D)	1.00	294,613.00	294,613.00

DETALLE DE PRODUCTO
NO ES FACTURA

Total items: 4

Total Bruto	86,481,643.00
Total a Pagar	86,481,643.00

Valor en Letras:
Ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-22 por $ 86,481,643.00

Observaciones:

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO Identificado con NI 9017852952

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TOBERIN, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24132823663
Fecha de apertura:	18 de Marzo de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0232 TOBERIN de la ciudad de BOGOTA, el día Lunes, 18 de Marzo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14969728401

(415)7707212489984(8020) 000001496972840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 2 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 128 A 54 B 56 TO 1 OF 906

42. Correo electrónico gerenciaingcap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 5 3 9 9 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 1 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 19 61. Fecha 2023 - 12 - 29 / 15 : 26: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA RIVERA RAUL FERNANDO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 28-02-2024 12:03:16PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969728401

(415)7707212489984(8020) 000001496972840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 2 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas esociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 2 8	
. Número de notaría		
75. Entidad de registro	2 6	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 2 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 2 8	
81. Hasta	2 0 2 5 1 1 2 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 1 2 2 9		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969728401

(415)7707212489984(8020) 000001496972840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 2 9 5	2	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 5 7 9 3 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ASCANIO	LEON	GISSEL	TATIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 3 4 8 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ANGARITA	JOHAN	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14969728401**

(415)7707212489984(8020) 000001496972840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 2 9 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 4 4 8 1 1	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 3 1 1 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 4 1 1 2 8	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGCAP ASOCIADOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 1 1 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

20. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764066260079

(415)7707212489984(8020) 001876406626007 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 5 2 9 5	2				

11. Razón social
CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 128 A 54 B 56 TO 1 OF 906

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-02-27 / 11:12:49 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ASCANIO LEON GISSEL TATIANA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 1095793967 — 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

(27)

997. Fecha formalización: 2 0 2 4-0 2-2 7/1 1:1 2:4 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764066260079

(415)7707212489984(8020) 001876406626007 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901785295	2				

11. Razón social
CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO CL 128 A 54 B 56 TO 1 OF 906	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	COSP	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

ALCALDIA FONTIBON

CONTRATO No . FDLF-COP-404 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C."

BALANCE DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

NIT: 901.785.295-2

FECHA: 26-02-2024

CORTE DE OBRA No 1

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							ACTA PARCIAL No 1		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. UNITARIO INCLUIDO AIU	VR. TOTAL CON AIU	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO
1	PRELIMINARES									
1,1	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M)	ML	42,27	$24.606,00	$ 31.848,42	$ 1.346.232,71	67,70	$2.156.138	67,70	$2.156.138,00
2	DEMOLICIONES DESMONTES Y RETIROS									
2,1	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	6	$13.535,00	$ 17.377,59	$ 104.265,54		$0	0,00	$0,00
2,2	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	735,67	$26.107,00	$ 33.518,78	$ 24.658.760,88	650,36	$21.799.274	650,36	$21.799.274,00
2,3	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	735,67	$20.292,00	$ 26.052,90	$ 19.166.336,94		$0	0,00	$0,00
2,4	DESMONTE DE BARANDA METALICA ALTURA NO MAYOR A 1.20 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	35,76	$13.145,00	$ 16.876,87	$ 603.562,61		$0	0,00	$0,00
3	MANTENIMIENTOS									
3,1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2	735,67	$32.380,00	$ 41.572,68	$ 30.583.773,50		$0	0,00	$0,00
3,2	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE. (INCLUYE SOLDADURAS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO; NO INCLUYE PINTURA)	M2	15,74	$27.288,00	$ 35.035,06	$ 551.451,84		$0	0,00	$0,00
3,3	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.	M2	65,25	$93.437,00	$ 119.963,76	$ 7.827.635,34		$0	0,00	$0,00
3,4	CORTE, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED 0.90 X 2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACION	UN	2	$105.547,00	$ 135.511,79	$ 271.023,58		$0	0,00	$0,00
3,5	MANTENIMIENTO TAPAS Y MARCOS (DESDE 0.60 M X 0.60M HASTA 1.00 X 1.00 M) PARA CAJAS DE INSPECCION EXISTENTES. INCLUYE PULIDA Y RETIRO DE OXIDO, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, ESMALTE Y FUNDIDA EN CONCRETO 2500 PSI	UN	1	$84.386,00	$ 108.343,19	$ 108.343,19		$0	0,00	$0,00
3,6	MANTENIMIENTO DE TABLERO DE CIRCUITOS EXISTENTES INCLUYE LIMPIEZA DE TABLERO, ORGANIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, CAMBIO DE APARATOS.	UN	1	$54.313,00	$ 69.732,46	$ 69.732,46		$0	0,00	$0,00
4	ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
4,1	MESON EN CONCRETO ENCHAPADOS EN GRANITO PULIDO BLANCO, LAVAMANOS A= 0.55 M, DESPENSAS A=0.45 M, COCINA A=0.60 M, AULAS A=0.55 M) INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE.	M2	3	$137.673,00	$ 176.758,36	$ 530.275,08		$0	0,00	$0,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION BORDE CONTENEDOR DE RAICES - A-70	M	52	$66.915,00	$ 85.912,17	$ 4.467.432,84		$0	0,00	$0,00
5	MAMPOSTERIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
5,1	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2	735,67	$10.789,00	$ 13.852,00	$ 10.190.500,84	650,36	$9.008.787	650,36	$9.008.787,00
5,2	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	15	$8.723,00	$ 11.199,46	$ 167.991,90		$0	0,00	$0,00
6	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
6,1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	1	$29.721,00	$ 38.158,79	$ 38.158,79		$0	0,00	$0,00
6,2	RENIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION	UN	1	$49.867,00	$ 64.024,24	$ 64.024,24		$0	0,00	$0,00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

ALCALDIA FONTIBON

CONTRATO No . FDLF-COP-404 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C."

BALANCE DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

NIT: 901.785.295-2

FECHA: 26-02-2024

CORTE DE OBRA No 1

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							ACTA PARCIAL No 1		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. UNITARIO INCLUIDO AIU	VR, TOTAL CON AIU	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	12	$122.497,00	$ 157.273,90	$ 1.887.286,80		$0	0,00	$0,00
7,2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	12	$125.302,00	$ 160.875,24	$ 1.930.502,88		$0	0,00	$0,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	25	$148.833,00	$ 191.086,69	$ 4.777.167,25		$0	0,00	$0,00
7,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 4 X 8 CM TROQUELADA	M	245	$21.462,00	$ 27.555,06	$ 6.750.989,70		$0	0,00	$0,00
7,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED JETTA 200W	UN	3	$393.129,00	$ 504.738,32	$ 1.514.214,96		$0	0,00	$0,00
8	OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COCINA INDUSTRIAL M-303 (ESTUFA ENANA) UN PUESTO PARA GRANDES RECIPIENTES Y PAILAS, TRES QUEMADORES CONCÉNTRICOS. PARRILLAS EN PERFIL DE HIERRO. QUEMADORES EN HIERRO DE ALTO RENDIMIENTO. MUEBLE EN ACERO INOXIDABLE. ENCENDIDO ELECTRÓNICO. DIMENSIONES 69 X 69 X 49 CM. A GAS. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1	$1.926.033,00	$ 2.472.833,77	$ 2.472.833,77		$0	0,00	$0,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE ORNAMENTAL 2" X 3 M FLANCHE 25 X 25 CM + FAROL BOMBLILLA LED 10V	UN	7	$578.183,00	$ 742.329,15	$ 5.196.304,05		$0	0,00	$0,00
9	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE SOBREPONER COLOR BLANCO, (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN)	UN	2	$463.189,00	$ 594.688,36	$ 1.189.376,72		$0	0,00	$0,00
9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, BRIDA DE 4" Y SELLANTE)	UN	4	$760.277,00	$ 976.119,64	$ 3.904.478,56		$0	0,00	$0,00
9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO EN ACERO INOXIDABLE	UN	2	$210.696,00	$ 270.512,59	$ 541.025,18		$0	0,00	$0,00
10	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
10,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS INDUSTRIAL, LÍNEA MODULAR MUEBLE Y ENTREPAÑO EN ACERO INOX, CON DIMENSIONES: DE ANCHO 0.60, ALTO: 0.90M LONGITUD EN M, CAL. 16, SALPICADERO 10 CM, PATAS EN TUBO DE ACERO INOX. CON NIVELADOR. UNA POCETA DE 50 X50X30, CAL. 16, NO INCLUYE GRIFERÍA NI SIFÓN. INCLUYE INSTALACIÓN.	M	1	$529.511,00	$ 679.839,17	$ 679.839,17		$0	0,00	$0,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA MOVILIDAD REDUCIDA FIJA A MURO L= 60 CM	UN	2	$147.371,00	$ 189.209,63	$ 378.419,26		$0	0,00	$0,00
11	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
11,1	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	70	$29.061,00	$ 37.311,42	$ 2.611.799,40		$0	0,00	$0,00
11,2	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	70	$12.031,00	$ 15.446,60	$ 1.081.262,00		$0	0,00	$0,00
12	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
12,1	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	2263	$18.348,00	$ 23.557,00	$ 53.309.491,00		$0	0,00	$0,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFFITI A DOS MANOS	M2	140,12	$19.834,00	$ 25.464,87	$ 3.568.137,58		$0	0,00	$0,00
12,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	335,11	$7.261,00	$ 9.322,40	$ 3.124.029,46		$0	0,00	$0,00
13	PINTURA SOBRE MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
13,1	PINTURA Y/O LACA COLOR, DOS (2) MANOS, SOBRE LAMINA LLENA MADERA. INCLUYE TINTILLA Y LIJADA DE LAS SUPERFICIES.	M2	190	$24.092,00	$ 30.931,72	$ 5.877.026,80		$0	0,00	$0,00

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

ALCALDIA FONTIBON

CONTRATO No . FDLF-COP-404 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C."

BALANCE DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

NIT: 901.785.295-2

FECHA: 26-02-2024

CORTE DE OBRA No 1

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							ACTA PARCIAL No 1		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VR. UNITARIO INCLUIDO AIU	VR. TOTAL CON AIU	CANT EJECUTADA	VR TOTAL	CANT	TOTAL EJECUTADO
13,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR DE POROS, UNA (1) MANO Y BARNIZ PARA INTEMPERIE TRES (3) MANOS, SOBRE LÁMINA LLENA MADERA SOBRE FACHADAS. INCLUYE LIJADA DE LAS SUPERFICIES Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	190	$43.382,00	$ 55.698,15	$ 10.582.648,50		$0	0,00	$0,00
14	PINTURA SOBRE MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
14,1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	10	$20.336,00	$ 26.109,39	$ 261.093,90		$0	0,00	$0,00
14,2	ESMALTE SOBRE CANAL METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	57	$20.010,00	$ 25.690,84	$ 1.464.377,88		$0	0,00	$0,00
15	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACION)									
15,1	CANAL DE ALTA CAPACIDAD, INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	60	$60.387,00	$ 77.530,87	$ 4.651.852,20		$0	0,00	$0,00
15,2	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	28	$55.889,00	$ 71.755,89	$ 2.009.164,92		$0	0,00	$0,00
15,3	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2	735,67	$62.059,00	$ 79.677,55	$ 58.616.383,21	650,36	$51.819.091	650,36	$51.819.091,00
16	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
16,1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	697	$3.615,00	$ 4.641,30	$ 3.234.986,10		$0	0,00	$0,00
16,2	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES	KG	100	$4.023,00	$ 5.165,13	$ 516.513,00		$0	0,00	$0,00
17	EQUIPOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
17,1	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.	UN	6	202.154,00	$ 259.545,52	$ 1.557.273,12		$0	0,00	$0,00
17,2	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<10M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.	UN	6	326.556,00	$ 419.265,25	$ 2.515.591,50		$0	0,00	$0,00
17,3	PODA DE ARBOLES CLASE III (10M<H<20M) INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL VEGETAL SOBRANTE.	UN	1	590.912,00	$ 758.671,92	$ 758.671,92		$0	0,00	$0,00
17,4	CORTE DE RAICES ARBOL A NIVEL DE EMPRADIZACION	UN	1	322.573,00	$ 414.151,47	$ 414.151,47		$0	0,00	$0,00

	SUB TOTAL (A)	$	288.126.394,54	SUB TOTAL	$84.783.290	TOTAL	$84.783.290
COSTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT) INCLUIDO AIU (B)		0,46%	$ 1.332.354,07	0,46%	$ 392.055,00	0,46%	$ 392.055,00
COSTO PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SISO (PGA&SISO) INCLUIDO AIU (C)		1,19%	$ 3.438.097,02	1,19%	$ 1.011.685,00	1,19%	$ 1.011.685,00
COSTO PLAN DE GESTION SOCIAL (PGS) INCLUIDO A.I.U (D)		0,35%	$ 1.001.210,41	0,35%	$ 294.613,00	0,35%	$ 294.613,00

COSTO OBRAS PREVISTAS INICIALES SIN AJUSTE Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (CON ESTE VALOR CORREGIDO SE HACE LA EVALUCIÓN DE ACUERDO A LAS FÓRMULAS DEL NUMERAL 4.1 DEL PLIEGO TIPO) [(E) = (A) + (B) + (C) + (D)]		$ 293.898.056,04
AJUSTE Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUIDO A.I.U.) [F]		$ 15.192.887,96

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR [E + F] :		$ 309.090.944,00	TOTAL ACTA PARCIAL No 1	$86.481.643,00	$86.481.643,00

A.I.U.	28,39%

FIRMAS:

ARQ. JOHNNY BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO PACATA

GISSEL TATIANA ASCANIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

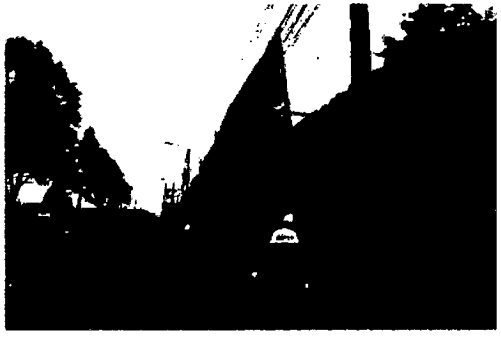
HAROLD CARO PINZON
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORIA
PCG INGENIEROS SAS

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	MEMORIAS DE CALCULO	
		PAGINA 1 DE 1	FECHA: FEBRERO 26 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.				
INTERVENTOR	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	NIT o C.C.		CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	NIT o C.C.			

CAPITULO	ITEM	
1	1,1	CERRAMIENTO EN LONA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.0 M









UNIDAD DE MEDIDA: M2 — Corte No 1

LOCALIZACION	Dimensiones LARGO	ANCHO	CANT	VOL	No Elem	Medida Total
CERRAMIENTO FACHADA PRINCIPAL	26,75				2,00	53,50
	2,9				2,00	5,80
	5,3				1,00	5,30
	3,1				1,00	3,10
				SUBTOTAL		67,70
				VIENEN		
				TOTAL		67,70

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	APROBÓ Intereventoria
	Residente de Obra	

SUPERVISOR CONTRATO

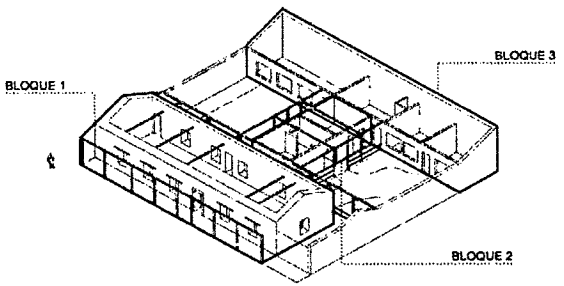
CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	MEMORIAS DE CALCULO	
		PAGINA 1 DE 1	FECHA: FEBRERO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.				
INTERVENTOR	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	NIT o C.C.		CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	NIT o C.C.			

CAPITULO	ITEM	
2	2,1	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)







UNIDAD DE MEDIDA: M2 — Corte No 1

LOCALIZACION	Dimensiones LARGO	ANCHO	CANT	VOL	No Elem	Medida Total
BLOQUE No 1 (principal)						
DEMONTE CUBIERTA BLOQUE No 1 PARTE NORTE	26,82	7,47			1,00	200,35
DEMONTE CUBIERTA BLOQUE No 1 PARTE SUR	26,82	7,47			1,00	200,35
ZONA GARAJE						
DESMONTE CUBIERTA ZONA GARAJE PARTE NORTE	4,8	2,38			1,00	11,42
DESMONTE CUBIERTA ZONA GARAJE PARTE SUR	4,80	2,38			1,00	11,42
BLOQUE No 2 (central)						
DESMONTE CUBIERTA BLOQUE No 2 PARTE ORIENTAL	9,20	4,60			1,00	42,32
DESMONTE CUBIERTA BLOQUE No 2 PARTE OCCIDENTAL	9,20	4,60			1,00	42,32
BLOQUE No 3 (zona posterior)						
DESMONTE CUBIERTA BLOQUE No 3	30,38	4,68			1,00	142,18
					SUBTOTAL	650,36
					VIENEN	
					TOTAL	650,36

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

Residente de Obra

APROBÓ INTERVENTORIA

SUPERVISOR CONTRATO

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	MEMORIAS DE CALCULO	
		PAGINA 1 DE 1	FECHA: FEBRERO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.		
INTERVENTOR	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	NIT o C.C.	
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	NIT o C.C.	

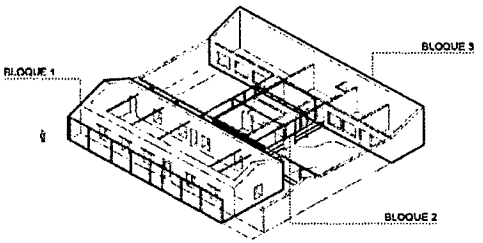
CAPITULO	ITEM	
5	5,1	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA











CONTRATO

UNIDAD DE MEDIDA	M2	Corte No 1				
LOCALIZACION	Dimensiones				No Elem	Medida Total
	LARGO	ANCHO	CANT	VOL		
BLOQUE No 1 (principal)						
LAVADO DE TEJAS BLOQUE No 1	26,82	7,47			1,00	200,35
	26,82	7,47			1,00	200,35
ZONA GARAJE						
LAVADO TEJAS ZONA GARAJE	4,8	2,38			1,00	11,42
	4,80	2,38			1,00	11,42
BLOQUE No 2 (central)						
LAVADO DE TEJAS BLOQUE No 2	9,20	4,60			1,00	42,32
	9,20	4,60			1,00	42,32
BLOQUE No 3 (zona posterior)						
LAVADO DE TEJAS BLOQUE No 3	30,38	4,68			1,00	142,18
					SUBTOTAL	650,36
					VIENEN	
					TOTAL	650,36

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

Residente de Obra

APROBÓ INTERVENTORIA

SUPERVISOR CONTRATO

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	MEMORIAS DE CALCULO	
		PAGINA 1 DE 1	FECHA: FEBRERO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y ARREGLOS LOCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA DE FONTIBÓN EN BOGOTÁ D.C.				
INTERVENTOR	PCG INGENIEROS ASOCIADOS SAS	NIT o C.C.		CONTRATO	
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO	NIT o C.C.			

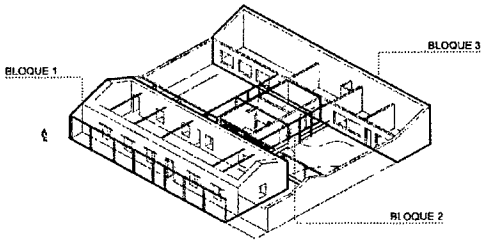
CAPITULO	ITEM	
15	15,3	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)











UNIDAD DE MEDIDA	M2	Corte No 1					
LOCALIZACION	Dimensiones				No Elem	Medida Total
	LARGO	ANCHO	CANT	VOL		
BLOQUE No 1 (principal)						
MANTO ASFALTICO BLOQUE No 1	26,82	7,47			1,00	200,3
	26,82	7,47			1,00	200,3
ZONA GARAJE						
MANTO ASFALTICO ZONA GARAJE	4,8	2,38			1,00	11,4
	4,80	2,38			1,00	11,4
BLOQUE No 2 (central)						
MANTO ASFALTICO BLOQUE No 2	9,20	4,60			1,00	42,3
	9,20	4,60			1,00	42,3
BLOQUE No 3 (zona posterior)						
MANTO ASFALTICO BLOQUE No 3	30,38	4,68			1,00	142,1
					SUBTOTAL	650,3
					VIENEN	
					TOTAL	650,3

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	CONSORCIO BACATA	APROBÓ SUPERVISION
	Residente de Obra	
		SUPERVISOR CONTRATO

INFORME TECNICO MENSUAL No. 1

CONTRATO DE OBRA No. FDLF COP - 404 - 2023

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LAINFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"

"

CONSTRATISTA

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO

DEL 30-01-2024 AL 29-02-2024

Calle 167 No 56-25 Int 14 Of. 403 | Tel. 601 749 6455 | Bogotá D.C.
consorcioobrasbacata@gmail.com

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO NIT. 901.785.295-2	INFORME TECNICO MENSUAL No. 1	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Versión 1

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
1	Enero 2024	Emisión del documento

ELABORO	APROBO
NOMBRE: JOHNNY ALEXANDER BELTRAN CUELLAR. **CARGO: RESIDENTE DE OBRA**	**NOMBRE: LUIS ALFREDO CARVAJAL** **CARGO: DIRECTOR DE OBRA**

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
3.1. Alcance General 6
3.2. Ubicación 6
4. Recursos Utilizados 6
4.1.1. Recursos Humanos 6
5. FORMATO DE SEGUIMIENTO POLIZAS CONTRATO No. FDL COP 404 DE 2023 7
6. Estado actual 7
6.1. Actividades realizadas 9
6.2. Cronograma de Avance de Obra 12
6.3. Presupuesto contrato y Balance estimado ajustado. 12
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

Listado de Tablas

Tabla 1. Información general 5
Tabla 2. Ubicación del salón 6
Tabla 3. Recurso Humano 6
Tabla 4. Cobertura de las Pólizas Contrato de Obra No. FDLF COP 404 de 2023 7
Tabla 5. Estado inicial 9
Tabla 6 Estado de avance 12
Tabla 7. Correspondencia enviada 13

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

45

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a las labores realizadas por el **CONSORCIO OBRAS SAN PABLO** para la obra "**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LAINFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN**
".

Siendo una de las obligaciones de la obra hacer el registro de las labores a cargo del contratista, este informe contiene igualmente, en consecuencia, un recuento de las principales tareas realizadas para dar alcance al objeto del contrato en el periodo de tiempo del 30 de enero de 2024 hasta la fecha de 29 de febrero de 2024, todo bajo el aval y revisión de la interventoría y supervisión.

Durante los primeros días del mes de febrero del 2024, el consorcio obras San Pablo realizo las actividades de obra del proyecto de la Casa de la Cultura correspondiente a realizar el diagnóstico de la edificación de la casa de la cultura establecido en el contrato, presentación del Plan ambiental, plan de gestión social, plan de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo de trafico (PMT)

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

2. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No FDLF – COP- 404 – 2023	
OBJETO	**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LAINFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN**
CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS SAN PABLO
NIT:	901.785.295-2
REPRESENTANTE LEGAL:	GISSEL TATIANA ASCANIO LEON
VALOR:	$309.090.944,oo
VALOR ANTICIPO	N.A
FECHA DE INICIACIÓN	31/01/2024
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses y Quince(15) días
FECHA DE TERMINACIÓN	16/05/2024
CERTFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	CDP No 1389 del 18 de octubre de 2023 rubro O23011601210000001758.
DIRECTOR DE OBRA	Ing. ALFREDO CARVAJAL CUBILLOS
RESIDENTE DE OBRA	Arq. JOHNNY BELTRAN
RESIDENTE SOCIAL	SANDRA MURCIA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. CAMILO MURCIA
RESIDENTES SST	ING CAMILO MURCIA

Tabla 1. Información general

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

47

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Alcance General

La realización de actividades para el contrato No FDLF COP 404 DE 2023 cuyo objeto es **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LAINFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN".**

3.2. Ubicación

A continuación, se presenta ubicación del proyecto:

CASA DE LA CULTURA DE FONTIBON	**CALLE 17 A # 99 - 53**

Tabla 2. Ubicación del salón

4. Recursos Utilizados

4.1.1. Recursos Humanos

Los cuales tendrán reparaciones locativas por parte del consorcio obras Bacatá con la supervisión del fondo local de Fontibón.

Cargo	Profesional	Cant.	Nombre Profesional
RESIDENTE DE OBRA	Arquitecto	1	Johnny Alexander Beltrán Cuellar
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil	1	Luis Alfredo Carvajal Cubillos
RESIDENTE SOCIAL	Profesional Social	1	Sandra Marcela Murcia
RESIDENTE AMBIENTAL	Ing. Ambiental	1	Camilo Murcia
RESIDENTE SST	Ing. Ambiental especialista SST	1	Camilo Murcia

Tabla 3. Recurso Humano

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

5. Formato de seguimiento pólizas contrato No. FDLF COP 404 de 2023

A continuación, se presenta la cobertura de la póliza CSC - 100040601 del contrato de la referencia con Mundial de Seguros S.A. identificado con Nit: 860.037.013-6. A la fecha del presente informe no se han presentado cambios contractuales que modifiquen las pólizas

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato.	31/01/2024	15/09/2024	$ 92.727.283,20
Buen manejo de anticipo	31/01/2024	15/09/2024	$ 92.727.283,20
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	31/01/2024	16/05/2027	$ 15.454.547,20
Estabilidad de la Obra	16/05/2024	16/05/2026	$ 92.727.283,20

Tabla 4. Cobertura de las Pólizas Contrato de Obra No. FDLF COP 404 de 2023

6. Estado actual edificación Casa de la Cultura de Fontibón

6.1. Actividades Realizadas

A la fecha de entrega del informe mensual No 1 se presenta el avance de las actividades de obra realizadas y ejecutadas para el proyecto de Adecuación, Mantenimiento y/o Dotación de la Infraestructura y Mobiliario de la Casa de la Cultura de la Localidad de Fontibón

Se realiza por parte del Consorcio Obras San pablo durante los primeros días del mes de febrero del 2024, el diagnóstico de la edificación de la casa de la cultura establecido en el contrato, presentación del Plan ambiental, plan de gestión social, plan de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo de tráfico (PMT) los cuales se entregaron a la interventoría.

- **Cerramiento en lona con parales de madera**
  Se realiza el armado de la estructura en madera amarrada a la estructura existente y posterior instalación de lona verde sobre toda la fachada principal de la casa de la cultura a una altura de 3.70 m aprox con el fin de evitar que caigan elementos de construcción hacia el espacio público (vía).

- **Desmonte de todo tipo de cubierta existente.**
  Se empieza con el desmonte de teja del bloque No 1 zona sur se continua con el bloque No 2 y posteriormente con el bloque No 3 se retira el mortero de pega se recogen los escombros, en cuanto a la teja que remata contra las cumbreras de los bloques al estar incrustada en el mortero de pega de la cumbrera sale partida la cual se pierde lo que genera una reposición de teja.

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

- **Lavado y preparación de superficie a la vista.**
  Se realiza el lavado de la teja con jabón neutro y cepillos de acuerdo a lo especificado por el IDPC, retirando residuos de mortero y material vegetal se aplica Bioclean agente biocida con el fin de retirar de la teja la contaminación por líquenes, hongos.

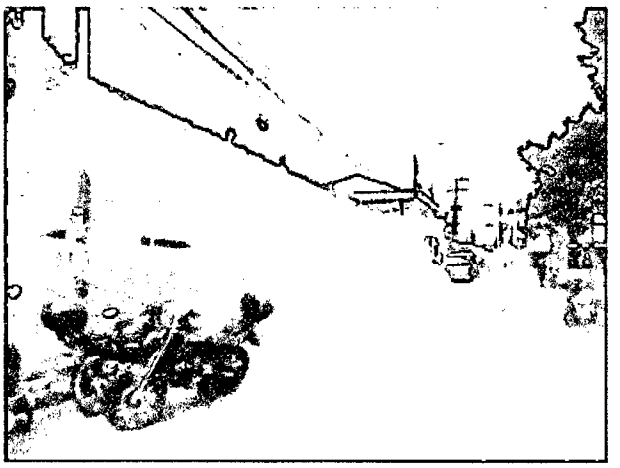
- **Manto asfaltico impermeabilizante**
  Se realiza el proceso para la instalación del manto, imprimando la superficie encontrada en mortero con emulsión asfáltica, se procede a la instalación de manto edil Roofer 3000 de 2.5mm aplicado con llama siguiendo recomendaciones de la ficha técnica del fabricante.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- **Cerramiento en lona con parales de madera**







gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

50

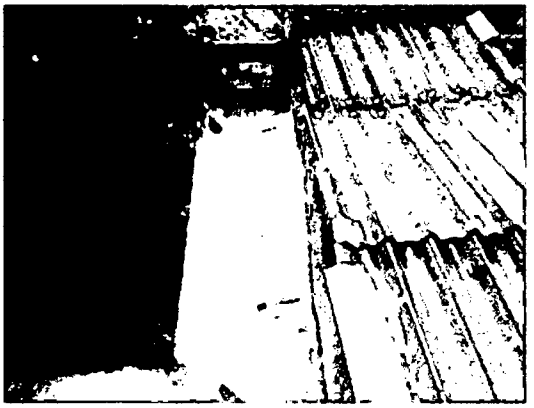
CONSORCIO OBRAS SAN PABLO NIT. 901.785.295-2	INFORME TECNICO MENSUAL No. 1	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Versión 1

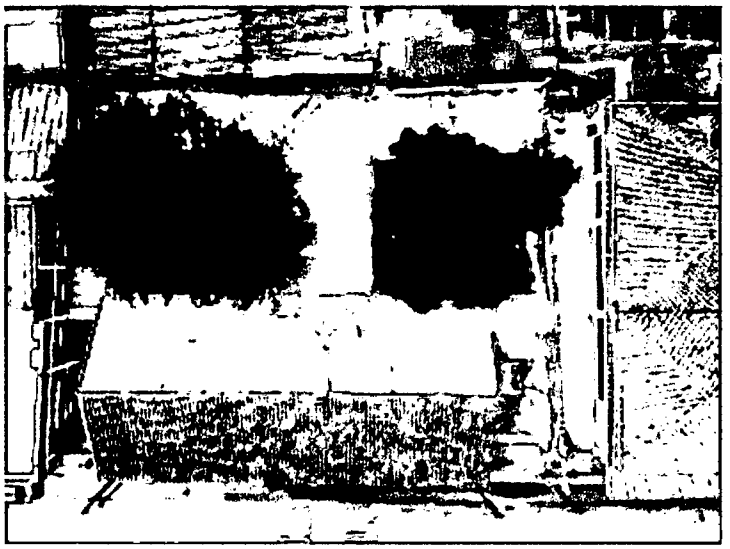
- **Desmonte de todo tipo de cubierta existente.**









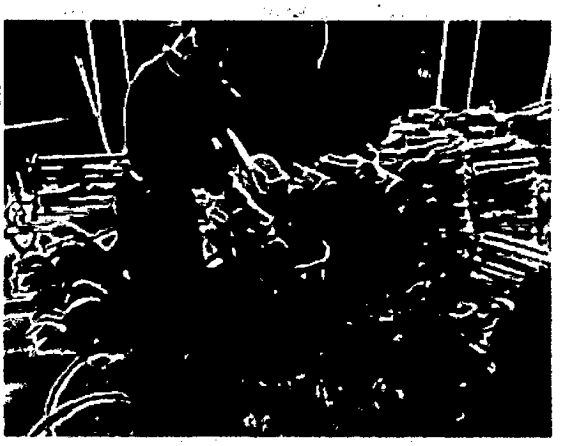


gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

CONSORCIO OBRAS SAN PABLO NIT. 901.785.295-2	INFORME TECNICO MENSUAL No. 1	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN Versión 1

- **Lavado y preparación de superficie a la vista.**







- **Manto asfaltico impermeabilizante**





gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

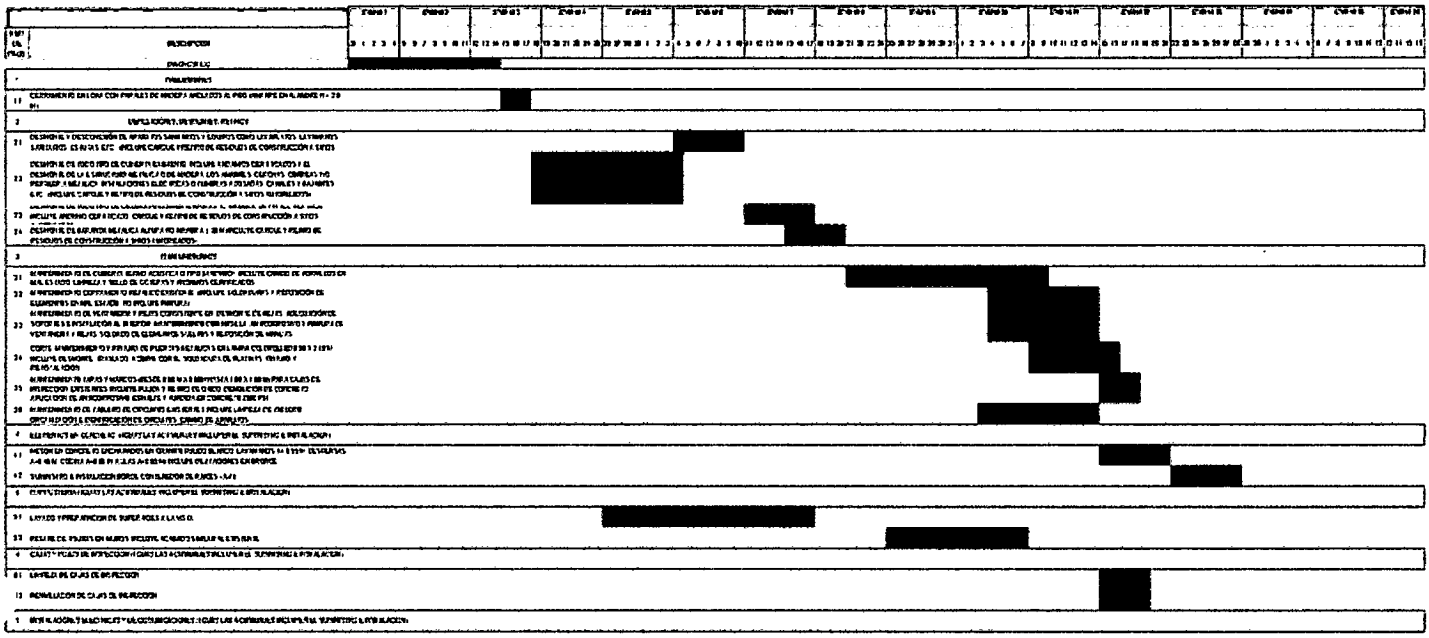


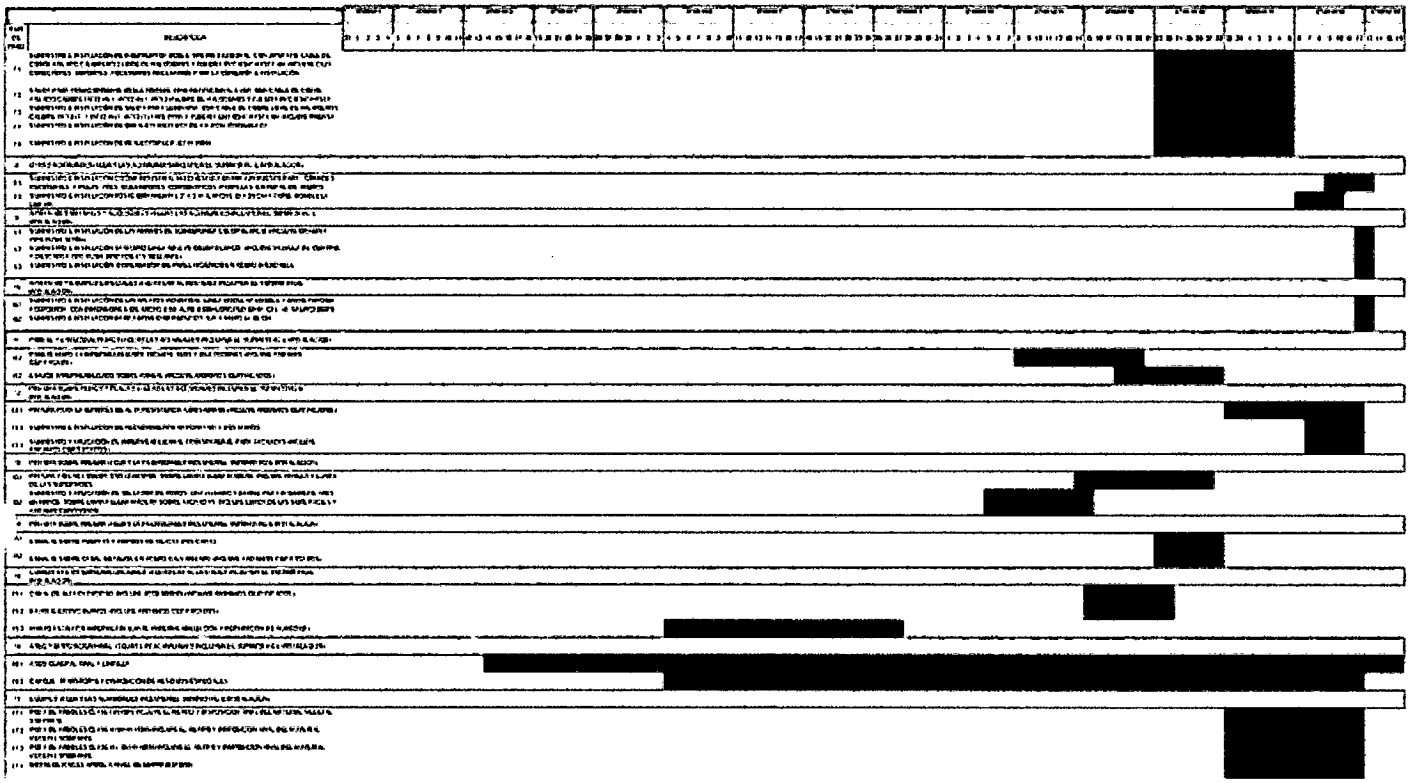
Tabla 6.1 Estado de avance salón comunal Salamanca

6.2. Cronograma de Avance de Obra

Durante el desarrollo del proyecto en el mes de febrero de 2024, se cumple con el 100% de la etapa de pre construcción, diagnostico, entrega de los planes de gestión social, plan ambiental, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de manejo de tráfico, cerramiento de obra, desmonte de cubierta, retiro de escombros, lavado de teja de barro e instalación de manto asfaltico. Avance de Obra 27.98%

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C





gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

6.3. Presupuesto contrato y Balance estimado ajustado.

A la fecha de presentación del presente informe correspondiente se presenta el acta de recibo parcial de obra No. 1; se lleva control presupuestal del balance de obra del proyecto para poder atender la mayor cantidad de actividades del proyecto avance 27.98% de obra

7. Tabla de correspondencia

Durante el desarrollo del proyecto en el mes de febrero de 2024, se radicaron a la interventoría y la entidad el siguiente listado de oficios de correspondencia.

FECHA (mes/dd/año)	ENTIDAD	CONSECUTIVO	NUMERO COMUNICACIÓN	ASUNTO	EMISOR CONSORCIO OBRAS BACATA	RECEPTOR ENTIDAD
02/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón.	1	COSP – FON – 001 solicitud No aceptación anticipo	Solicitud No aceptación del anticipo	Consorcio Obras San Pablo	Fondo de desarrollo local de Fontibón
13/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón	2	COSP – FON – 002 presentación de planes solicitados en el anexo técnico	Entrega de planes solicitados en anexo técnico: plan social, ambiental, sgsst, plan de manejo tráfico y diagnostico	Consorcio Obras San Pablo	Interventoría PCG ingenieros asociados
13/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón	3	COSP – FON – 003 presentación de planes solicitados en el anexo técnico	Entrega certificación población desplazada	Consorcio Obras San Pablo	Interventoría PCG ingenieros asociados
13/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón	4	COSP – FON – 004 entrega certificación residencia de personal en la localidad	Radicación Certificación Bancaria	Consorcio Obras San Pablo	Fondo de desarrollo local de Fontibón
17/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón	5	COSP – FON – 005	Presentación concepto especialista en conservación del patrimonio cultural inmueble casa de la cultura	Consorcio Obras San Pablo	Interventoría PCG ingenieros asociados
17/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón	6	COSP – FON – 006	Presentación actas de vecindad	Consorcio Obras San Pablo	Interventoría PCG ingenieros asociados
20/02/2024	Fondo de desarrollo local de Fontibón	7	COSP – FON – 007	Entrega plan de gerencia de proyectos	Consorcio Obras San Pablo	Interventoría PCG ingenieros asociados

Tabla 7. Correspondencia enviada

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención al diagnóstico presentado y el concepto del arquitecto especialista en conservación del patrimonio se evidencian actividades a desarrollar las cuales no están dentro del presupuesto y son determinantes para el desarrollo de la obra; es necesario incluir estas actividades al contrato por lo que se presentaran los ítems no previstos con sus respectivos análisis unitarios para su estudio y aprobación.

ARQ.ESP. JOHNNY BELTRAN
RESIDENTE DE OBRA

gerenciaingcap@gmail.com
Calle128 A 54 B – 56 OF 906. CEL 315 8 53 99 52 – 321 766 2011
Bogotá D.C

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 14 de febrero de 2024 **VIRTUAL:** _X__ **PRESENCIAL:** ___ **LUGAR (En caso de ser presencial):** Local de Fontibón

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de etapa diagnóstico de la Casa de la Cultura COP 404-2023

HORA DE INICIO: _____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Sebastián Ramírez García			X						X	ALF- Infraestructura	Juanse.ramirezg@gobiernobogota.gov.co	3125466668	
Johnny A. Beltrán C.			X						X	Consorcio Obras San Pablo	residenteingcaps@gmail.com	3214045927	
Luis Daniel Duarte León			X						X	PCG Ingenieros SAS	pcginterventoria408@gmail.com	3144503502	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y

Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 14 de febrero de 2024 de la hora de casa de la cultura de manera virtual en la cual se expone lo siguiente:

Mueble en la cual se terminaron las obras puntuales y los puntos prioritarios para hacerle mantenimiento.

Se realizó en la etapa diagnóstico el desmonte de La teja de una zona de la cubierta con el fin de evaluar el estado de sus componentes internos. Evidenció una capa de mortero de entre 15 cm a 20 cm de espesor que fue rellenada con bastante escombro de las tejas rotas. Esta capa de mortero le estaba haciendo bastante peso a la cubierta en madera. Se contempla aligerar la cubierta disminuyendo el grosor de esta capa de mortero y resanar fisuras con broncosil para evitar humedades que puedan permear a la zona de la estructura en madera. Debajo de la capa de mortero se encuentra esterilla de guadua y luego el entablado. Se detectaron puntos de humedades puntuales las cuales serán tratadas para luego instalar el manto asfáltico. Varias de las tejadas existentes están pegadas con concreto y al retirarse no se pueden recuperar. Las Tejas que sí se pueden desmontar fueron apiladas en los jardines de la casa para su posterior limpieza con cepillo de cerdas suaves, agua, jabón y/o productos herbicidas.

La etapa de diagnóstico también se hace un análisis de la estructura madera de la cubierta la cual es en par y nudillo y no va a presentar alteraciones. Las instalaciones eléctricas sobrepuestas sobre estos elementos estructurales de madera no se van a contemplar con regatas para no afectar el estado original de estas piezas.

El cielo raso de la cubierta presenta varias zonas de humedad y en la etapa de diagnóstico se establece que solamente se van a intervenir dichas zonas, con los elementos de pañete existente los cuales son cal y arena.

En cuanto a la evaluación de los elementos de la carpintería se hará reposición de los elementos faltantes como pueden ser los bolillos de los pasamanos o algunos detalles ornamentales.

Se establece también que para el tratamiento de humedad capilar en algunos muros fue necesario realizar unas exploraciones retirando parte de las capas de estos muros con el fin de entender su composición, evidenciando que el inmueble ha presentado modificaciones con su mampostería sin conocer la fecha exacta de dichas adecuaciones.

se establece también que dentro de los lineamientos y permisos que dio el IDPC no se podrán intervenir los elementos monolíticos como la fuente y la estatua ya que requieren otro tipo de tratamientos, cuál se van a cubrir durante el período de ejecución de las obras.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

A la fecha de 14 de febrero de 2024 se acaba la etapa de diagnóstico y se procederá a empezar las obras en el inmueble, programará una fecha para un comité presencial el 22 de febrero del 2024 con los contratistas de hora y la interventoría, con el fin de socializar el balance de obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Elaborada por:	
Fecha de la próxima reunión:	**Lugar de la próxima reunión:**

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 22 Febrero de 2024 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** Alcaldía Local Fontibón

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Casa de cultura

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Sebastian Ramirez			X						X	ALF - INFRAESTRUCTURA	juanse.ramirez@gob	3125466668	
Luis D Duque L			X						X	PC6 Ingeniería SAS	pcginterventoria4015@gmail.com	3149505501	
Johnny Beltrán			X						X	Consorcio Obras San Pablo	residenteingcep1@gmail.com	3214045723	
Frank Javier Cuadros			X						X	ALF Infraestructura	Frank.cuadros@gobiernobogota.gov.co	3118635709	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

29

395

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 22 de febrero de 2024 se realiza comité del proceso COP 409-2023 y CIN 405-2023 de la Casa de la Cultura. Se socializa el balance de obra a la fecha, en los cuales se establece que se generó cerramiento en lona y se dejó previsto no priorizar las baterías sanitarias. Se socializa que el predio vecino da permisos de ingreso para la ejecución del proyecto.

Se socializa el método constructivo para la reinstalación de la cubierta y acorde al balance de obra se establece el costo oficial

Se socializa que la Casa de la Cultura tiene 3 ejes de inspección. en las cuales ya hicieron la respectiva revisión y limpieza.

A la fecha del comité se presentan 12 NP (No previstos) de obra sin contemplar los baños.

Se exponen los elementos y adecuaciones prioritarias en la obra de Casa de la Cultura, en la cual se contempla la reunión

Se informa el proceso de la visita de Secretaría de Ambiente en el cual se establece que se volverá a llamar para agilizar el diagnostico de los arboles

Cuando esté la programación enviada por la contratista, la interventoría envía los informes respectivos.

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para explicar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega balance de obra	INGCAP	23/feb/24
2	Programación contractual	INGCAP	26/feb/24
3	Balance de obra con modificaciones	INGCAP	28/feb/24
4	APU Contractuales	INGCAP	27/feb/24

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INFORME MENSUAL N.01

INFORME SOCIAL

Consorcio Obras San Pablo

Contrato: FDLF-COP-404-2023

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

Bogotá – Fontibón, 28 febrero

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
FDLF-COP-404-2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

ORIGINAL

VERSIÓN N° 01

TABLA DE CONTROL

Entidad Contratante	Alcaldía Local de Fontibón
Objeto del Contrato	Contratar mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, la adecuación, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura y mobiliario de la casa de la cultura de la localidad de Fontibón.
Contrato de Obra N°	FDLF-COP-404-2023
Contratista	Consorcio Obras San Pablo
Nombre del Documento	Plan de Gestión Social

Todos los derechos reservados. Este documento no será reproducido, distribuido, modificado ni prestado en todo o en parte sin previa autorización de la empresa.

Tabla 1.Control de modificaciones.

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DETALLE
V - 1	28 febrero 2024	Primera Entrega

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Sandra Marcela Murcia	Residente Social	
REVISÓ	Johnny Beltrán	Director de Obra	
APROBÓ	Gissel Tatiana Ascanio León	Representante Legal	

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 7
2 OBJETIVOS 8
1.2 Objetivo General 8
2.2 Objetivos Específicos 8
3.2 MARCO NORMATIVO 9
4.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO 11
5.2 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
6.2 2. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN SOCIAL 14
1.2.6 **2.1.** ..... **Línea estratégica del dialogo ciudadano** 14
2.2.6 **2.2.** ..... **Programa de Dialogo y Participación Ciudadana** 15
3.2.6 **2.3.** ..... **Programa de acompañamiento a actividades técnicas** 16
4.2.6 **2.4.** ..... **Programa de Cultura Ciudadana** 17
7.2 3. Línea estratégica: comunicación estratégica 18
1.2.7 **3.1.** ..... **Programa de información para el desarrollo del proyecto** 18
8.2 4. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO 19
9.2 5. CONCLUSIONES 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Ubicación Proyecto.....12
Ilustración 2.Casa de la cultura.....13

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.Control de modificaciones....3
Tabla 2.Datos del contratista de obra....11
Tabla 3.Localización del proyecto....12
Tabla 4.Canales de atención para la atención al ciudadano....14
Tabla 5.Indicadores de Gestión del Programa de Servicio a la Ciudadanía....14
Tabla 6.Reuniones de inicio de obra ejecutadas en el periodo....15
Tabla 7.Listado maestro Actas de Vecindad....16
Tabla 8.Levantamiento Acta de vecindad....16
Tabla 9.Indicadores de Gestión del Programa Acompañamiento a Actividades Técnicas....17
Tabla 10.Indicadores de Gestión del Programa de Cultura Ciudadana....17
Tabla 11.Indicadores de Gestión del Programa de Información para el Desarrollo del Proyecto....18

INTRODUCCIÓN

El presente informe resume las actividades del Componente de Programa de servicio a la Ciudadanía, Programa de dialogo y participación ciudadana y Programa de Acompañamiento Social a las Actividades Técnicas de Obra para el periodo comprendido entre el 27 enero hasta el 27 febrero 2024, en el que se realizaron actividades propias de la gestión social en la etapa de ejecución del contrato FDLF-COP-404-2023 cuyo objeto es "Contratar mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, la adecuación, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura y mobiliario de la casa de la cultura de la localidad de Fontibón".

Los requerimientos del presente informe están fundamentados en la necesidad de:

- Se busca mejorar y optimizar los espacios dentro de la Casa de la Cultura para garantizar su funcionalidad y versatilidad. Esto permitirá una mejor disposición para la realización de diversas actividades culturales.

- La reparación pretende incentivar la participación activa de la comunidad en las actividades culturales. Se busca convertir la Casa de la Cultura en un espacio inclusivo que promueva la colaboración y la participación ciudadana en eventos y proyectos culturales.

- La reparación busca fortalecer el sentido de identidad cultural entre los habitantes de la comunidad, promoviendo la apropiación del espacio como un símbolo cultural colectivo.

OBJETIVOS

Objetivo General

Mitigar los procesos de impacto social causados por la ejecución del proyecto es fundamental para garantizar que las obras se desarrollen de manera sostenible y con un enfoque en el bienestar de la comunidad afectada, con el fin de generar sentido de apropiación frente al buen uso, mantenimiento.

Objetivos Específicos

- Proporcionar información clara, veraz y oportuna a los residentes, transeúntes del sector, autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales demás población cercana al proyecto.

- Gestionar y atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la comunidad.

- Crear canales de comunicación entre la localidad de Fontibón, elContratista y los diferentes actores institucionales y sociales que tengan que ver con el proyecto, generando un ambiente adecuado para el buen desarrollo de los trabajos.

- Mantener informada a la comunidad del área de influencia del proyecto.

MARCO NORMATIVO

En el presente documento se hace mención a las normas que regulan la participación ciudadana y el control social partiendo de los lineamientos de la Constitución Nacional de Colombia, así como aquellas Leyes, Acuerdos y Decretos que permitan hacer más eficiente el desarrollo de las actividades sociales del proyecto de obra civil a desarrollary las relaciones hacia y con la comunidad aferente a la intervención del proyecto. En este orden de ideas el plan de dialogo ciudadano y comunicación estratégica, se enmarca en la siguiente normatividad de acuerdo con la reglamentación vigente.

- Los lineamientos de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11 "lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III y los objetivos en adaptación y mitigación al cambio climático del Acuerdo de París COP21.
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley.
- Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno

ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

- Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto
- 2041 de 2014.
- CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906 del6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.
- Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Decreto Distrital 529 de 2015
- Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decentey Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Datos del contratista:

Tabla 2.Datos del contratista de obra.

CONTRATO DE OBRA	
N° DE CONTRATO	FDLF-COP-404-2023.
OBJETO	Contratar mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, la adecuación, mantenimiento y/o dotación de la infraestructura y mobiliario de la casa de la cultura de la localidad de Fontibón.
CONTRATISTA	Consorcio Obras San Pablo
NIT	901785295-2
REPRESENTANTE LEGAL	Gissel Tatiana Ascanio León
DIRECCION	Calle 167 No 56-25 Interior 14 of 403
CORREO ELECTRONICO	Gerenciaingcap@gmail.com
TELEFONO	6017496455

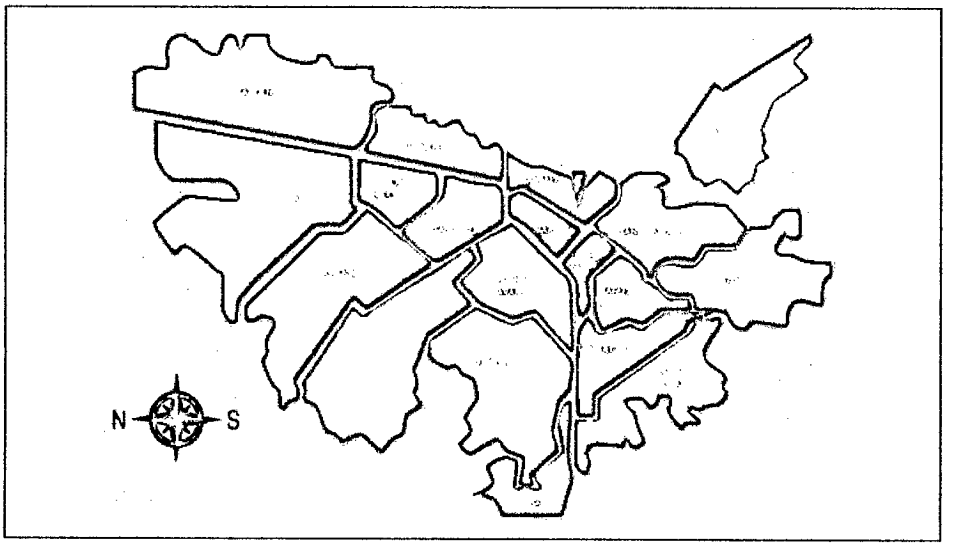
1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se ejecutará en el Distrito Capital en la localidad adscritas que se presentan en la siguiente tabla e ilustración:

Tabla 3.Localización del proyecto

LOCALIDAD	DIRECCION	INTERVENCION
Fontibón Central	Calle 17 A No 99-53	Casa de la cultura Fontibón

Ilustración 1.Ubicación Proyecto.



La Localidad de Fontibón, situada en Bogotá, está dividida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal, cada una con su propio carácter y función distintivos: Fontibón Centro, San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre Occidental, Granjas de Techo, Modelia, Capellanía y Aeropuerto El Dorado.

La Casa de la Cultura de Fontibón, un importante bien patrimonial de estilo colonial erigido al sur de la Plaza Fundacional, es indudablemente uno de los espacios que han identificado históricamente a la localidad. Su origen se remonta hacia el año 1610. Este lugar sirve como un ambiente propicio para la participación ciudadana, el encuentro de las diferencias y la convivencia intercultural pacífica.

La institución de la Casa de la Cultura fundamenta su labor en la gestión cultural, promoviendo la participación creativa y receptiva de la población. Ejerce un papel de liderazgo significativo en los procesos de organización, fomento e información, facilitando un acceso democrático a las diversas manifestaciones de la cultura, el arte y el patrimonio. Aborda temas relevantes como las políticas culturales, los derechos culturales, la descentralización, la participación ciudadana, la cultura ciudadana y la consolidación del Sistema de Cultura, Arte y Patrimonio.

Esta institución cultural es, sin duda, un pilar en la promoción y preservación de la identidad y la riqueza cultural de Fontibón, enriqueciendo así la vida comunitaria y el tejido social de la localidad.

Ilustración 2.Casa de la cultura.

